

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación las actividades académicas y científicas realizadas por la Asociación Argentina de Filosofía del Derecho (AAFD), fundada en 1982.

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN MESA DE ENTRADA
28 SET. 2017
SEC. Nº 5211 HORA 14:05


Julio Raño
Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Asociación Argentina de Filosofía del Derecho (AAFD) fue creada durante un recordado Congreso Internacional de Filosofía del Derecho celebrado en la ciudad de La Plata del 19 al 23 de octubre de 1982, como un espacio para facilitar e incrementar la comunicación entre estudiosos de la filosofía del derecho y disciplinas afines, contacto que por entonces se veía trabado por divergencias de orientación y conflictos ideológicos. Ese importante Congreso, significó el relanzamiento de la filosofía del derecho en Argentina, en las postrimerías de la última dictadura militar. Asistieron numerosos profesores extranjero de gran prestigio, entre otros: Renato Trevez, Robert Walter, Otta Waimberger, Aulis Aarnio, Aleksander Peckzenik, Jerzy Wróblewski, Werner Becker, Gregorio Robles, Rolando Tamayo, Ulises Schmill, Agustín Squella, Oscar Sarlo, Luiz Coelho. El Congreso contó con la presencia de Carlos Cossio, a quien la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata confirió el título de Profesor Emérito, en el acto inaugural del Congreso; entre otros juristas argentinos, además de: Julio Cueto Rúa, José Manuel Vilanova, Abel Aristegui, Carlos Alchourrón, Eugenio Bulygin, Carlos Nino, Martín Farrell, Roberto Vernengo, Ricardo Caracciolo, Jorge Portela, Enrique Marí, Eduardo Barcesat, Ariel Alvarez Gardiol, Miguel Angel Ciuro Caldani, Olsen Ghirardi, Alfredo Cazaubon, Alberto Pestalardo, y un largo etcétera. El Acta fundacional de la AAFD fue firmada por todos los profesores presentes, argentino y extranjeros, en la jornada final del Congreso. Fueron sus promotores los doctores Juan Carlos Smith, Ariel Alvarez Gardiol, Eugenio Bulygin y Pablo López Ruf. Desde el primer momento fue concebida como “...una Asociación civil, de carácter científico, independiente de toda escuela, doctrina o ideología política, social, filosófica o religiosa” (art. 1° de su estatuto); con la finalidad de “Promover la investigación y el estudio de la Filosofía Jurídica y de todas las disciplinas filosóficas generales y especiales conexos con ella, mediante el desarrollo de cursos, cursillos, seminarios, simposios, conferencias, jornadas y congresos (...) Participar mediante sus representantes o delegados en congresos o jornadas jusfilosóficas o filosoficopolíticas nacionales o internacionales en el país o en el extranjero y mantener contacto permanente con todas las universidades, centros de estudios o investigación, asociaciones y especialistas, como así con instituciones internacionales similares...” (art. 3° de su estatuto).

El doctor Juan Carlos Smith, fallecido en 2001, presidió la AAFD desde su fundación hasta 1998. Lo sucedieron Ricardo Guibourg (1998-2006), Rodolfo Vigo (2006-2010), Jorge Douglas Price (2010-2014) y Juan Pablo Alonso, elegido para el período 2014-2018. Asimismo, la AAFD integra la Asociación Internacional de Filosofía del Derecho y Filosofía Social (“Internationale Vereinigung für Rechts- und Sozialphilosophie” – IVR, fundada en Berlín en 1909) de la que Eugenio Bulygin fue su presidente entre 1999 y 2003.

Desde su fundación hasta el año en curso, la AAFD ha realizado treinta y dos jornadas anuales de Filosofía del Derecho en distintas ciudades del país (Ciudad de Buenos Aires, Rosario, Salta, Ushuaia, Mendoza, San Carlos de Bariloche, Mar del Plata, San Miguel de Tucumán, Santa Fe, Córdoba, Azul, La Falda, entre otras) y otras tantas jornadas regionales en el interior del país, a fin de facilitar el contacto entre los estudiosos distribuidos por todo el territorio nacional. Desde sus inicios publicó un Boletín que incluía información sobre la AAFD y artículos breves de sus socios. Este medio de comunicación fue reemplazado, a partir de 2001, por un anuario, “Ideas y Derecho”, que se distribuye a los asociados y actualmente se ha constituido en una prestigiosa revista semestral. En todas sus actividades, la AAFD mantiene los principios que la rigieron desde su fundación, incluso en los tiempos más difíciles: el pluralismo, el respeto por las ideas y el libre debate.

Periódicamente se ofrece, desde el año 2000, el Premio al Joven Investigador, que es discernido por un jurado de primer nivel en el que se hallan representadas las diferentes orientaciones de la filosofía del derecho. Han sido acreedores de dicho premio, los siguientes investigadores: Perot, Pablo Martín “Tipos de reglas y el concepto de obligación jurídica” (2000); Lariguet, Guillermo C. “La reconstrucción de las teorías dogmático-jurídicas como cálculos interpretados: una exploración conceptual sobre su plausibilidad filosófica” (2001);

